



Cerro Sombrero, 16 de junio de 2015

NUM 228/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

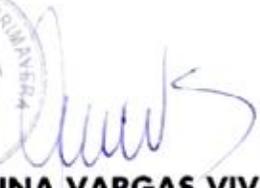
- 1) La necesidad de adquirir presentes en conmemoración del Día del Padre.
- 2) Considerando las excepciones que contempla la normativa, adquisición igual o inferior a 10 UTM, se adjuntan 3 cotizaciones.
- 3) Presupuesto Municipal año 2015

DECRETO

1° ADJUDIQUÉSE, a **PATRICIA LILIANA SOLIS URIBE**, RUT: [REDACTED], la adquisición de 250 llaveros con logo institucional, para entregar en la conmemoración del Día del Padre 2015, ya que cumple con lo solicitado, bajo la modalidad de trato directo, con la orden de compra electrónica N° 3866-91-SE15, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la persona antes mencionada una suma total de \$ 267.750 (doscientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta pesos) IVA Incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
 Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
 Alcalde